



## Ayuntamiento de La Algaba

Expediente n.º: 4815./2022

**Resolución concurso merito**

**Procedimiento: Lista Definitiva de Admitidos/as y excluidos/as Grupo C1**

### ANUNCIO

#### D. DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA

Que por Resolución de alcaldía n.º 2024-0368 de 21 de Febrero de 2024, se adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Vista la Resolución de Alcaldía 2024-0205 de fecha 30-01-2024, por la que se aprueba los listados definitivo de admitidos/as y excluidos/as, para la provisión de plazas grupo C1 de personal laboral fijo / funcionario correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización., y se fija el Tribunal calificador de aspirantes, según lo previsto en la Base Sexta para las plazas grupo C1 para su constitución el próximo 02 de mayo de 2024 a las 16:00 horas, en las dependencias de este Ayuntamiento, sito en Avda Primero de Mayo 104, de La Algaba. con la siguiente composición :

**CONSIDERANDO** instancia presentada por miembro del tribunal calificador del procedimiento de selección previsto para el día 02 de Mayo de 2024, de la plaza de C1 Monitor Educación ( TP 53,33%) de la plantilla de laboral fijo: (AE.110.03)\*, Grupo C1, de cometidos especiales mediante sistema de concurso. Turno Libre, correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, correspondiente a la Oferta Excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, en la que pone de manifiesto tener vínculo de parentesco con al menos uno de los aspirantes admitidos en dicho proceso y que debe abstenerse de intervención en el procedimiento de selección a dicho tribunal de conformidad al artículo 23 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico de Sector Público.

El Sr. Alcalde que suscribe, en virtud de las atribuciones que me confiere el Ordenamiento Jurídico, y de conformidad al art 109 de la Ley 39/2015 de 01 de abril de 2015, **VENGO EN RESOLVER:**

**PRIMERO:** Aceptar la abstención de Dña Maria Jose Piñero Arenas, como vocal del Tribunal calificador de plaza de Monitor Educación ( TP 53,33%) de la plantilla de laboral fijo: (AE.110.03)\*, Grupo C1, de cometidos especiales mediante sistema de concurso. Turno Libre, correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, de conformidad a lo establecido sobre abstención y recusación en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**SEGUNDO:** Rectificar el Tribunal calificador acordado en Resolución de alcaldía n.º 2024-0205, sólo para la plaza de Monitor Educación ( TP 53,33%) de la plantilla de laboral fijo: (AE.110.03)\*, Grupo C1, de cometidos especiales mediante sistema de concurso. Turno Libre, el próximo 02 de mayo de 2024 a las 16:00 horas, en las dependencias de este Ayuntamiento, sito en Avda Primero de Mayo 104, de La Algaba. con la siguiente composición :

Diego Manuel Agüera Piñero (1 de 1)  
 Alcalde-Presidente  
 Fecha Firma: 22/02/2024  
 HASH: 98931b5db4626239d8f15e285e1f1e3

Cód. Validación: 7ZSGRC23TPHMDP7MKSXSGXSGF  
 Verificación: https://laalgaba.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





## Ayuntamiento de La Algaba

**DONDE DICE :**

...*Vocales:*

3º) Titular: *Doña María José Piñero Arenas.*

**SUPLENTE**s de *Presidente , Secretaria y Vocales : Funcionarios/as o laborales fijos en quien se deleguen.*

**DEBE DECIR:**

...

*Vocales:*

3º) Titular: *Doña María Dolores Román Carranza*

**SUPLENTE**s de *Presidente , Secretaria y Vocales : Funcionarios/as o laborales fijos en quien se deleguen..*

**CUARTO.-** Ratificar la composición íntegra del tribunal calificador acordado en Resolución de alcaldía n.º 2024-0205, para el resto de plazas del grupo C1 la siguiente composición del Tribunal calificador de aspirantes,:

Presidente: Titular: *Doña Josefa Ríos Prieto.*

Secretario: Titular: *Doña Ana Carmen Sagrado Bermúdez*

Vocales: 1º) Titular: *Doña Inmaculada Valera Moreno*

2º) Titular: *Doña Manuela Carbonell Amores*

3º) Titular: *Doña María José Piñero Arenas*

4º) Titular: *Doña Amparo Cabrera Bazán*

**SUPLENTE**s de *Presidente , Secretaria y Vocales : Funcionarios/as o laborales fijos en quien se deleguen.*

**QUINTO.-** Comunicar esta resolución a los efectos oportunos de que acepte el cargo, si no concurre causa de abstención, con traslado de cuantas actuaciones existan al respecto.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos, en la Algaba

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**  
**Fdo. Diego Manuel Agüera Piñero**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7Z5GGR23THMDP7MKS7XSGF  
 Verificación: <https://laalgaba.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

